

# Reglas fiscales en Perú: ajustes y consecuencias del déficit

Las **reglas fiscales** son un mecanismo para garantizar la **sostenibilidad** de las **finanzas públicas**. Estas reglas buscan contener las presiones para gastar en exceso, especialmente en tiempos de bonanza, y así mantener la **estabilidad fiscal** y la **sostenibilidad** de la **deuda**. Al limitar el manejo discrecional de la **política fiscal**, se refuerza el compromiso con el **equilibrio presupuestario**.

El cumplimiento de estas normas fortalece la **credibilidad** de la **política fiscal**, reduce el riesgo percibido por los **mercados financieros** y **mejora de la transparencia y la institucionalidad**. Además, genera predictibilidad en las cuentas fiscales, lo que es valorado principalmente por los mercados de deuda.

## Impacto del *shock* fiscal de 2023

El *shock* negativo de 2023 impactó significativamente en las finanzas públicas, disminuyendo los ingresos fiscales. Este hecho llevó al incumplimiento de la meta del déficit del **2,4 % del PBI**, alcanzando un **2,8 %**. Inicialmente, la meta para **2024** era un déficit de **2,1 %**, pero fue ajustada a **2,5 %** y finalmente se situó en **2,8 %**.

La flexibilización de las reglas fiscales debe evaluarse cuidadosamente, ya que, si bien puede ser necesaria para viabilizar políticas contracíclicas, posibilitar la inversión pública o enfrentar **shocks imprevistos**, también puede afectar la credibilidad fiscal. Esto genera un precedente que podría facilitar futuras modificaciones a las normas fiscales.

# Flexibilidad en las reglas fiscales

Esta no es la primera vez que las reglas fiscales han sido modificadas. Frecuentemente, se establecen **límites transitorios** o se implementan cláusulas de escape que permiten cambiar las reglas en casos de emergencia nacional o crisis internacional.

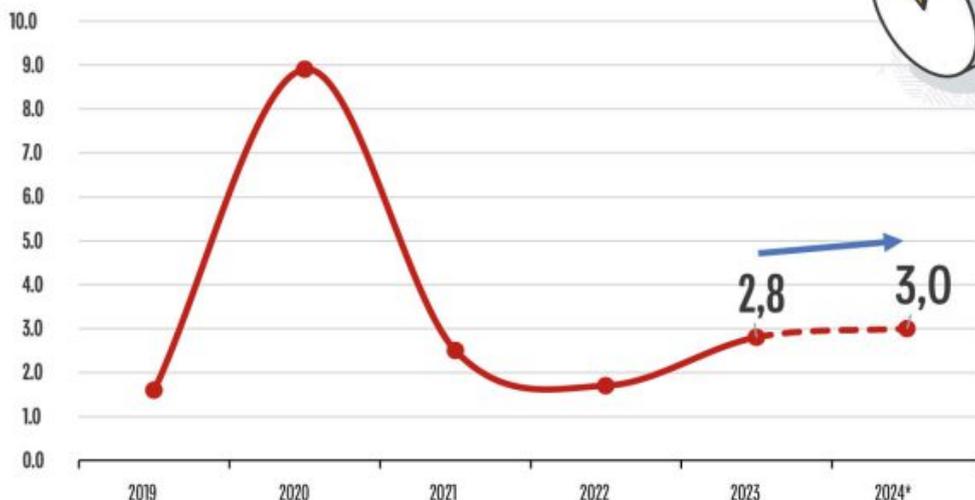
Sin embargo, la percepción de que los gobiernos invierten en megaproyectos sin realizar evaluaciones exhaustivas de su rentabilidad a largo plazo, como es el caso de la **Refinería de Talara**, genera preocupación. Estas inversiones suelen estar influenciadas por presiones políticas, falta de capacidad técnica y a un despilfarro de recursos que pudieron ser asignados en áreas con mayor impacto económico y social.

## Resultados del déficit fiscal en 2024

En setiembre del 2024, el **déficit fiscal** anualizado alcanzó el **4,0 %**, manteniéndose en niveles similares desde mayo. Este comportamiento fue impulsado principalmente por un aumento en los gastos no financieros del gobierno general. Dentro de estos, destaca el incremento en Otros Gastos de Capital, los cuales registraron un alza interanual de **1 848 %**, mientras que los Gastos No Financieros Corrientes aumentaron un **5,5 %**. Asimismo, la Formación Bruta de Capital creció en un **11,3 %**, impulsada especialmente por los gastos de los gobiernos regionales, (**+25,3 %**), y los nacionales (**+ 16,0 %**). A pesar del crecimiento de los ingresos tributarios (**12,8%**) y no tributarios (**50,3%**), estos incrementos no fueron suficientes para compensar el alza en los gastos, limitando la reducción del déficit fiscal.

## Evolución del déficit fiscal peruano

(% del PBI)



Fuente: LatinFocus  
\*Proyección de LatinFocus

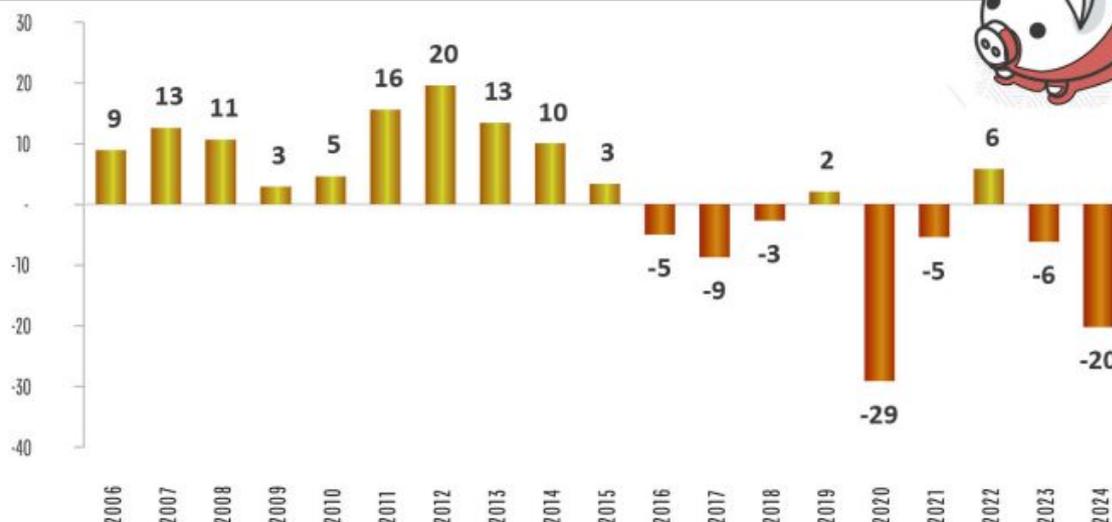
Elaboración: Iedep

## Comparación internacional y perspectivas para 2025

Entre **enero** y **septiembre** del **2024**, el sector público no financiero acumuló un déficit superior a los **S/ 20 000 millones**, la cifra más alta desde el 2020. En el acumulado del año en curso, los Otros Gastos de Capital aumentaron en **117,5 %**, los Gastos no Financieros Corrientes crecieron un **5,6 %** y la Formación Bruta de Capital subió en **28,2 %**. En contraste, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento más modesto del **2,4 % interanual**. Aunque es común que los gobiernos terminen el año con un déficit debido al aumento del gasto en los últimos meses, en el 2024 este incremento ocurrió antes, generando una mayor presión fiscal.

## Evolución del Resultado Fiscal peruano

(Enero-setiembre / S/ miles de millones)



Fuente: BCRP

Elaboración: Iledep

En este contexto, se proyecta que el déficit fiscal móvil se sitúe alrededor del **3,0 %** este año. De esta forma, Perú enfrentaría su segundo año consecutivo de incumplimiento de la regla fiscal, a pesar del incremento inicial del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** en la meta del déficit para el 2024 del **2,0 %** al **2,8 %**.

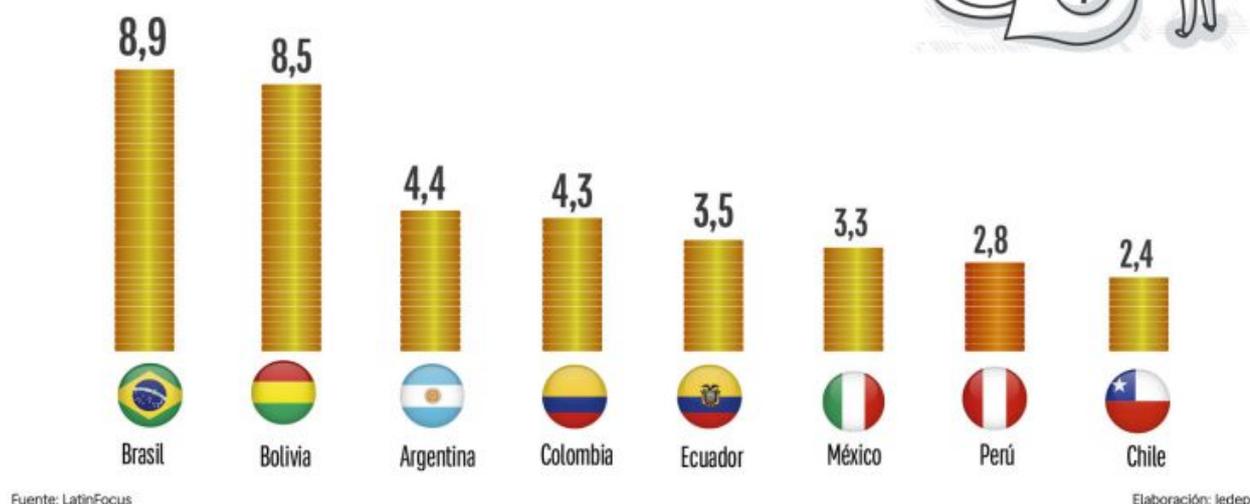
En comparación con otros países con **calificación crediticia BBB** según **Fitch Ratings** (como Filipinas, Hungría e Italia), Perú presenta un déficit fiscal superior al promedio, no obstante, en términos de deuda pública como porcentaje del PBI, está significativamente por debajo de la media de las naciones con la misma clasificación (**31,7%** vs. **58,3%**). La agencia señala que este aumento del déficit responde al crecimiento acelerado del gasto público, el cual ha superado la tasa de crecimiento del PBI, un fenómeno que también se observa en otros países de América Latina. Los principales riesgos para el Perú incluyen la inestabilidad política, el deterioro de la credibilidad fiscal y los desafíos relacionados con Petroperú, en particular la posibilidad de un mayor respaldo estatal, lo que podría incrementar la presión fiscal en el 2025.

Según Fitch Ratings, este fenómeno de incremento del déficit fiscal se ha observado de manera generalizada en la **región latinoamericana**, impulsado por la disminución de ingresos y el gasto excesivo tras la pandemia.

A pesar de esta tendencia, países como **Argentina, Ecuador y Paraguay** han logrado mejorar sus cuentas fiscales. En particular, Argentina ha avanzado significativamente gracias a estrictas políticas fiscales y recortes en el gasto. En este contexto, destaca la importancia de la consolidación fiscal y la necesidad de políticas que equilibren el crecimiento económico con la sostenibilidad fiscal a largo plazo. Asimismo, resulta esencial que los países de la región no solo se enfoquen en reducir el déficit fiscal, sino también en implementar reformas estructurales que fortalezcan la recaudación tributaria y promuevan la inversión.

## Déficit fiscal en países de la región

2023 (% del PBI)



## LEE MÁS:

*Urge asociaciones público privadas para reducir el déficit de infraestructura hospitalaria*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡El sol es la moneda más estable de Sudamérica en lo que va del 2024! ☀️☀️ #camaracomerciolima #viralperu #economia #economaperuana #nuevosol #unnuevosol #tipfinanciero 🎵 Funk It Up – John Etkin-Bell*

---

# Cumbre APEC en Perú: días no laborables y medidas para empresas

El **Gobierno Peruano**, mediante el **Decreto Supremo N.° 110-2024-PCM**, declaró los días **14, 15 y 16 de noviembre del 2024** como **no laborables** en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, con el objetivo de facilitar la realización de la Semana de Líderes del **Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)**, evento de gran relevancia internacional del cual nuestro país es sede.

La disposición afecta a los trabajadores de los sectores público y privado que laboran en las jurisdicciones de Lima Metropolitana y Callao. Sin embargo, es importante destacar que estos días no son considerados **«feriados»**, en consecuencia, si un trabajador labora en esas fechas, no se generará ningún pago adicional. Además, este decreto establece que estos días serán hábiles para fines tributarios, lo que significa que las obligaciones tributarias no serán aplazadas.

## Recuperación de horas

El decreto establece mecanismos para la compensación de horas

no laboradas, diferenciados para el sector público y privado:

- **Sector público:** las horas no trabajadas deberán ser compensadas en los quince días inmediatos posteriores. También existe la opción de realizar la compensación en otro momento, siempre que lo determine el titular de la entidad en función de las necesidades de esta.
- **Sector privado:** la recuperación de horas deberá acordarse entre empleadores y trabajadores. Si no hay acuerdo, será el empleador quien determine unilateralmente cómo se efectuará la recuperación. Es recomendable que las empresas coordinen de manera anticipada para evitar conflictos laborales.

## **Servicios esenciales y actividades de especial relevancia**

El decreto contempla la continuidad de ciertos servicios esenciales en el sector público y privado. Las entidades públicas deben garantizar que estos servicios se sigan prestando durante los días no laborables. Asimismo, las actividades de especial relevancia en el sector privado también podrán continuar operando. Entre estas actividades se encuentran:

- Servicios sanitarios y de salubridad.
- Limpieza pública y saneamiento.
- Sepelios
- Electricidad, agua, desagüe, gas y combustibles.
- Telecomunicaciones y comunicaciones, transporte, puertos, aeropuertos.
- Seguridad, vigilancia y custodia de valores.
- Transporte público, puertos y aeropuertos.
- Expendio de alimentos y víveres.

# Recomendaciones para las empresas

En el marco de esta normativa, sugerimos a las empresas tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir la recuperación de horas con antelación, formalizando acuerdos con los trabajadores.
- Comunicar a los empleados que realizan actividades esenciales y deberán trabajar durante los días no laborables.
- Asegurarse de cumplir con las obligaciones tributarias previstas para los días hábiles.
- Coordinar el teletrabajo para los empleados cuya posición lo permita.

## Observaciones de la CCL

En un contexto, en el que el país atraviesa una delicada situación económica, con la necesidad urgente de generar mayor producción y empleo, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) considera que esta medida no contribuye al objetivo de reactivar la economía, pues cada día no laborado implica pérdidas económicas en sectores claves.

En ese sentido, solicitamos a la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, en coordinación con el **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**, el **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur)** y el **Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)**, precise ciertos puntos normativos:

1. **Teletrabajo:** explicitar que, en posiciones donde sea factible, los empleadores pueden disponer la realización de teletrabajo durante los días no laborables.
2. **Continuidad en actividades esenciales:** garantizar que las empresas que forman parte de la cadena de actividades esenciales, tales como servicios de electricidad, agua, telecomunicaciones, transporte,

entre otros, puedan seguir operando.

3. **Restricción de tránsito:** limitar la restricción de tránsito a las zonas directamente vinculadas al desplazamiento de las delegaciones internacionales que participarán en la Cumbre APEC, en lugar de afectar toda Lima Metropolitana y el Callao. Esta precisión es vital para reducir el impacto en la movilidad y en las actividades económicas del resto de la ciudad.
4. **Excepción para actividades industriales:** permitir que las empresas industriales, que debido a la naturaleza de sus operaciones no pueden paralizarse sin generar perjuicios irreparables, continúen operando. Ejemplos de estas actividades incluyen las operaciones de producción continua como plantas de manufactura, materiales de construcción, operadores logísticos, entre otros.
5. **Trabajo en farmacias:** excluir a las farmacias del decreto, asegurando así el acceso continuo a medicamentos esenciales.
6. **Recuperación de horas:** hacer explícito que la compensación con vacaciones es una forma aceptada de recuperación.

Es crucial encontrar un balance entre la organización de eventos internacionales de gran envergadura, como la Cumbre APEC, y la productividad económica del país. Mantener actividades esenciales en funcionamiento y ofrecer flexibilidad a las empresas ayudará a minimizar el impacto negativo en la economía.

## **LEE MÁS:**

*CCL: Días no laborables por APEC perjudican la reactivación económica*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¿Ya no hay feriado largo? Planea tu próxima escapada con esta información. ☐☐☐  
#camaracomerciolima #viralperu #feriadolargo  
#feriadosperu2024 ♪ BLUE – Billie Eilish

---

# Créditos para mypes: altos intereses y trabas burocráticas limitan su crecimiento

Las **micro y pequeñas empresas** (mypes), que representan el **25 %** del **Producto Bruto Interno (PBI)**, son el principal motor económico del país. Sin embargo, los emprendedores que llevan adelante estos negocios enfrentan numerosos obstáculos al intentar acceder a créditos en el sistema financiero peruano.

Según informe del **Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)** de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), basado en datos de la **Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)**, revela que, hasta agosto de este año, solo el **3 %** de los créditos directos del sistema financiero se destinó a microempresas y el **11 %** a pequeñas empresas.

## OBSTÁCULOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

*«El crédito en el Perú debe ser mucho mayor para incluir a más empresas y personas. En países de ingresos medios, los créditos otorgados al sector privado representan el 130 % del*

***PBI. Nuestro sistema financiero aún tiene mucho por crecer, especialmente en la incorporación de más créditos para las mypes***», señala el jefe del IEDEP, Óscar Chávez.

En tanto, el presidente del **Gremio de la Pequeña Empresa** (Pymes) de la CCL, **Rodolfo Ojeda**, refiere que uno de los principales desafíos que enfrentan los emprendedores peruanos para acceder a préstamos es la falta de historial crediticio. Sin embargo, estos no pueden construir este historial debido a las altas exigencias de garantías que solicitan las entidades financieras.

**«A raíz de la informalidad, muchos pequeños empresarios no cuentan con documentación o registros adecuados. Además, la desconfianza hacia el sistema financiero y la falta de educación financiera limitan sus opciones, dificultando el crecimiento de sus negocios»**, comenta el representante de la CCL.

## **TRABAS BUROCRÁTICAS**

Además de la informalidad, los emprendedores también enfrentan trabas burocráticas. Según **Ojeda**, **los largos procesos** para obtener licencias y permisos, junto con trámites engorrosos para regularizar sus empresas y complicados procesos administrativos, dificultan el acceso al financiamiento.

Además, explica que deben lidiar con barreras regulatorias y una normativa que a menudo no está diseñada para ser flexible con los pequeños negocios.

**«Esto retrasa el acceso a préstamos, que de por sí son difíciles de obtener por los criterios estrictos que imponen las instituciones financieras»**, añade.

# ELEVADAS TASAS DE INTERÉS

Otro desafío es el alto costo de los créditos. Según el presidente del Gremio de la Pequeña Empresa (Pymes) de la CCL, las tasas de interés para préstamos a un año promedian el 45,8 % en la banca múltiple y el 36,1 % en las cajas municipales.

*«Si se comparan con el costo del crédito corporativo, grandes y medianas empresas se observa que la tasa de interés promedio es de 7,5 % para préstamos a un año y de 9 % a un plazo mayor, lo cual refleja la disparidad entre ambos sectores productivos»*, destaca Ojeda, quien explica que la informalidad y la falta de acceso a información confiable sobre estas empresas aumentan los costos operativos de los bancos, lo que se traduce en tasas de interés más elevadas.

Además, menciona que la falta de competencia en el sector financiero eleva las tasas de interés y limita las opciones para los emprendedores, lo que dificulta más su acceso al crédito.

## Iniciativas para mejorar el acceso a créditos

Desde el Gremio de la Pequeña Empresa de la CCL, Ojeda señala que se están promoviendo programas de educación financiera para ayudar a los emprendedores a manejar sus finanzas y acceder a financiamiento.

*«También estamos dialogando con entidades financieras para flexibilizar los requisitos y reducir las tasas de interés. Además, estamos impulsando la formalización de las pequeñas empresas, lo que les permitirá acceder más fácilmente a financiamiento y otros beneficios del sistema formal»*, destaca.



## CRÉDITOS INFORMALES

Por su parte, **Eliana Gálvez**, catedrática de la carrera de Administración en la Universidad del Pacífico, advierte que muchos recurren a **préstamos informales con altas tasas de interés**, debido a las altas barreras para acceder a créditos formales, lo que pone en riesgo la viabilidad de sus negocios.

*«Muchas veces, los emprendedores trabajan únicamente para pagar estos intereses, lo que les impide crecer adecuadamente. Además, esta situación provoca que las empresas no desarrollen estrategias adecuadas ni piensen a largo plazo, reduciendo casi a cero su capacidad de crear ventajas competitivas sostenibles»*, refiere la especialista.

En cuanto a las **barreras burocráticas** para obtener licencias, Gálvez indica que estas afectan **negativamente** la reactivación y el crecimiento de las mypes formales, convirtiéndose también en una traba para el tránsito hacia la formalización empresarial. Al respecto, es importante señalar que, a principios del 2024, Indecopi identificó **4 720 barreras ilegales y/o carentes de razonabilidad**, las cuales han

generado un costo de S/ 117 millones para los agentes económicos.

## ¿CÓMO ACCEDER A UN PRÉSTAMO?

Para que una **mype formal** pueda acceder a un **préstamo** a través del sistema financiero es crucial construir un historial crediticio favorable que les permita acceder a mejores condiciones de crédito. Ello, según el **BBVA**, implica seguir varios pasos y cumplir con ciertos requisitos:

- **Evaluar la situación financiera:** antes de solicitar un crédito, es importante que la empresa evalúe su capacidad de pago y determine cuánto necesita y para qué lo usará.
- **Mantener un buen historial crediticio:** las entidades financieras revisarán el historial crediticio, por ello hay que asegurarse de tener un buen comportamiento de pago de las deudas actuales.
- **Reunir la documentación necesaria:** generalmente, se necesitará presentar documentos como DNI, comprobantes de ingresos, estados financieros y, en algunos casos, garantías.
- **Elegir la entidad financiera adecuada:** se puede optar por bancos, cajas municipales, cooperativas de ahorro y crédito, entre otros. Cada entidad tiene sus propios requisitos y condiciones.
- **Solicitar el crédito:** una vez que se haya elegido la entidad, presentar la solicitud junto con la documentación requerida. La entidad evaluará la capacidad de pago y el riesgo crediticio antes de aprobar el crédito.
- **Simulación de crédito:** algunas entidades permiten simular el crédito en línea para que se pueda conocer las condiciones antes de solicitarlo.

# PROGRAMAS DE APOYO DEL ESTADO

Es importante destacar que El Estado, a través de programas como **Impulso Myperú** y **Reactiva Perú** ha implementado mecanismos para ofrecer créditos a las mypes en condiciones favorables.

**Cofide**, el Banco de Desarrollo del Perú, administra programas de apoyo empresarial, como **Reactiva Perú**, **FAE Turismo** y **FAE Agro**, los cuales están diseñados para proporcionar financiamiento en condiciones favorables para emprendedores. El principal objetivo de esta institución es impulsar el desarrollo sostenible del país, facilitando el acceso a recursos financieros y oportunidades para personas y empresas. Cofide actúa como un banco de segundo piso, lo que significa que no ofrece préstamos directamente al público, sino que canaliza fondos a través de otras instituciones financieras como bancos comerciales, cajas rurales y cooperativas.

Hasta el 11 de octubre de 2024, se otorgaron créditos por un total de **S/ 11 990 millones** a través del programa **Impulso MyPerú**, según cifras de **Cofide**. El **57 %** de estos beneficiarios accedió a créditos para capital de trabajo, el **16 %** para compra de activos fijos, mientras que alrededor del **27%** los utilizó para consolidar sus deudas. Las empresas de los sectores de comercio (**48 %**), industria manufacturera (**14 %**), transporte, almacenamiento y comunicaciones (**12 %**), entre otros, han sido los más beneficiados, con un porcentaje significativo de los créditos concentrado en regiones como **La Libertad, Arequipa, Piura, Lambayeque y Puno**, impulsando el desarrollo regional y nacional.

Para acceder al programa Impulso MyPerú, las micro, pequeñas y medianas empresas deben seguir estos pasos:

- **Solicitar el crédito:** dirigirse a una entidad del sistema financiero (ESF) o a una cooperativa de ahorro y crédito (COOPAC) que participe en el programa.
- **Evaluación:** la entidad financiera evaluará la solicitud

y, si se cumple con los requisitos, le incluirá en una lista de beneficiarios.

- **Remisión a Cofide:** la lista de beneficiarios se envía a Cofide, que administra los fondos del programa.

Como puede verse, acceder a un crédito en el sistema financiero peruano sigue siendo uno de los mayores desafíos para las mypes. La falta de **historial crediticio**, la **burocracia en la obtención de licencias** y las **elevadas tasas de interés son barreras significativas que impiden el crecimiento de estas empresas**. Sin embargo, iniciativas tanto del sector privado como del Gobierno buscan aliviar estas dificultades y crear un entorno más favorable para los emprendedores.

## LEE MÁS:

*Mypes pagan altas tasas de interés de hasta 45 %*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima Lo que debes saber si trabajas en una MYPE 🇵🇪 #viralperu #camaracomerciolima #derecholaboral #mypeperu #pequeñaempresa 🎵 Circles – Instrumental – Post Malone*